

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Decreto N° 770-0549/2021

DECRETO N°

4157

-DHI-

San Salvador de Jujuy,

21 OCT 2025

Las presentes actuaciones por las que la Dirección Provincial de Protección Integral de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente de la ex Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano tramita el pago de los reemplazos efectuados por las Sras. Macarena Abigail Guerra, CUIL N°27-37730070-5, Virginia Alejandra Guzmán, CUIL N°27-30765330-9, y los Sres. Ramón Gerardo Mansilla, CUIL N°20-36351352-3 y Rodrigo Sebastián Castrillo Agudo, CUIL N°20-36351352-3 correspondiente al mes de Noviembre del año 2021.

CONSIDERANDO:

Que, se agregan Resoluciones Internas N°039-SNAF/22, N°040-SNAF/22, N°041-SNAF/22 y N°042-SNAF/22, con fecha 29 de Marzo de 2022, emitidas por la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, a través de las cual se designa a los agentes antes mencionados en el carácter de reemplazantes en el Cargo, Categoría y Subordinación de la Unidad Funcional respectiva, dependiente de la citada Secretaría, en tanto duren las licencias de sus titulares;

Que, se agregan las Planillas de Asistencia que acreditan la efectiva prestación de servicios cumplidos por los citados agentes, por los periodos que en cada una se indican;

Que, el Departamento Personal de la Dirección General de Administración emite informe de competencia;

Que, el Departamento Sueldos de la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano, emite informe de competencia, procediendo a realizar la liquidación correspondiente a los mencionados días;

Que, obra debida intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto ordenando la Partida Presupuestaria, con la que se afrontara el presente pago, haciendo lo propio Contaduría de la Provincia;

Que, se agregada Resolución N°0000003- DH-23, de fecha 02 de Enero de 2023, por la que se reconoce el gasto a favor de las Sras. Macarena Abigail Guerra, Virginia Alejandra Guzmán, y los Sres. Ramón Gerardo Mansilla y Rodrigo Sebastián Castrillo Agudo, por la suma total de Pesos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Doce con Dos Centavos (\$39.412,02), correspondiente a los reemplazos efectuados durante el mes de Noviembre del año 2021;

Que, obra debida intervención de Fiscalía de Estado, dando cuenta del periodo trabajado por cada uno de los agentes mencionados: Macarena Abigail Guerra, por el término de 16 días continuos desde el 15 al 30 de Noviembre; Virginia Alejandra Guzmán, por el término de 13 días continuos desde el 01 al 13 de Noviembre; Ramón Gerardo Mansilla, por el término de 13 días continuos desde el 01 al 13 de Noviembre y Rodrigo Sebastián Castrillo Agudo, por 08 días continuos desde el 01 al 08 de Noviembre, todos del año 2021;

Por ello, en uso de facultades que le son propias:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase al Ministerio de Desarrollo Humano a imputar la erogación derivada del expediente N°NK770-0549-21, caratulado "Dirección Provincial de Protección Integral de Niñez, Adolescencia y Familia- Solicito pago de reemplazos realizados en la "Casa del Adolescente" Periodo- Noviembre/2021, a la Partida 03-10-

SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

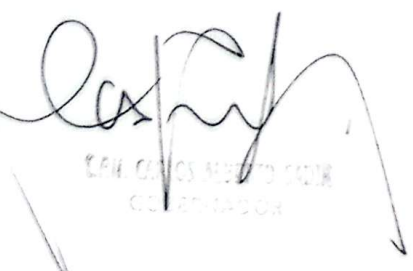
ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD
CORRESPONDE A DECRETO N° 4157 - DH.

ARTICULO 2º Para Pagos de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores, correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Publica, inscribirse en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2025. Ley 10444, cuando la misma corresponda, previa revisión de las autoridades correspondientes, debiendo el organismo cumplir en materia de aprobación, ejecución del presupuesto y rendición de cuentas -

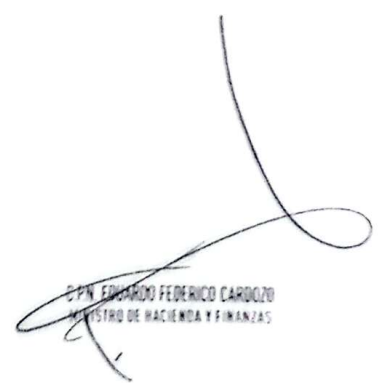
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Humano y de Hacienda y Finanzas -

ARTICULO 3º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sinteticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Contaduría de la Provincia. Dirección Provincial de Presupuesto. Cumplido al Ministerio de Desarrollo Humano a sus efectos.-


CDR. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



CARLOS ALBERTO SASTRE
COORDINADOR


PATRICIA
MOLTENI
CDR. JUJUY


CDR. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RECEBIDO EN LA OFICINA DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



DRA. GISELA CARDOZO
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO